



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 943/2016 -  
NUEVA TOLTÉN 07 JUN. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, y la Sra. Maritza Verónica Sandoval Orrego.

- La necesidad de arrendar inmueble para funcionamiento de oficinas Municipales.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación del ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Maritza Sandoval Orrego, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.-GIRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de Arrendamiento pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

07 JUL. 2016